

1005-2.3

ACUERDO DIRECTIVO No. 004
09 MAR 2018

Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

- a) Que mediante el Acuerdo N° 027 de noviembre 10 de 2017 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2018.
- b) Que el Ministerio de Salud y de la Protección Social desde el mes de junio de 2015 decretó embargo de recursos propios de la UCEVA dentro del proceso de presuntas cuotas partes pensionales que se adelantó en contra de la institución.
- c) Que el 19 de febrero del presente, el Ministerio de Salud y de la Protección Social realizó la devolución de los recursos a la UCEVA por valor de UN MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.043.402.250).
- d) Que la Tesorera General de la Institución ha certificado la devolución efectiva de los recursos.
- e) Que es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual, como saldo inicial, la suma de UN MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.043.402.250).

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar el presupuesto de ingresos y egresos de capital de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, los siguientes valores:

Codigo Cuenta	Detalle	Valor
1	INGRESOS	1.043.402.250
11	INGRESOS CORRIENTES	1.043.402.250
1102	NO TRIBUTARIOS	1.043.402.250
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.043.402.250
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	1.043.402.250

En consecuencia el presupuesto total de ingresos queda en la suma de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$46.366.562.785).



ARTICULO 2°. Adicionar el presupuesto de gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, discriminado de la siguiente manera:

Codigo Cuenta	Detalle	Valor
2	GASTOS	1.043.402.250
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	350.000.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000.000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	350.000.000
23	GASTOS DE INVERSION	693.402.250
2301	INFRAESTRUCTURA	93.402.250
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	93.402.250
2302	DOTACION	136.000.000
230201	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	136.000.000
2303	RECURSO HUMANO	464.000.000
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	464.000.000
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR	464.000.000
2303013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE	464.000.000
2303013502	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	464.000.000

En consecuencia el presupuesto total de egresos queda en la suma de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$46.366.562.785).

ARTICULO 3°. El señor rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

ARTICULO 4°. El Profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad, efectuará los correspondientes registros presupuestales, conforme al presente acuerdo.

ARTICULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día **09 MAR 2018**

El Presidente del Consejo,


GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyecto: – Luz Mireya González/
 Vicerrectora Administrativa y Financiera